Buenos Aires, 20 de mayo de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar directamente con la editorial "JURISPRUDENCIA ARGENTINA S.A." la suscripción para el año 1991, con destino al Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín; y teniendo en cuenta la conformidad prestada por el señor Director General de Bibliotecas del Tribunal a fs. 10, lo establecido en el artículo 56, inciso 3°), apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Contratar directamente con "JURIS-PRUDENCIA ARGENTINA S.A." la suscripción de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 3 y por el importe total de AUSTRALES CATORCE MILLONES TRESCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS (*A 14.301.900.-), pago anticipado según decreto n° 1082/63.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta Especial 510 - Infraestructura Judicial ("Colecciones y elementos de bibliotecas y museos" -1-05-004-4-41-410-281) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-

3°) Registrese, hágase saber a la Dirección General de Bibliotecas y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

RICARDO LEVENE (H)